



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

No. 206

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, EQUIPO DE AUDITORIA – GAUDI - IDSN

DE: DIRECCION - IDSN

ASUNTO: RECORDATORIO DE FECHAS PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS, CARGUE, REVISION, AJUSTE Y APROBACION DE INFORMACION REPORTADA EN LA HERRAMIENTA GAUDI CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2022

FECHA: AGOSTO 1 DE 2022.

Mediante Circular Externa 000001 del 9 de enero de 2020, la Supersalud impartió instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoria y del informe de auditoria dentro de los plazos allí establecidos.

Posteriormente mediante Circular Externa 2022151000000045-5 de 2022 la Supersalud establece la obligatoriedad en la adopción e implementación por parte de las entidades territoriales departamentales y municipales de la Guía de Auditoria que orienta el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de manera estandarizada, uniforme, conjunta y articulada y el cargue de la información en el aplicativo dispuesto en ambiente web por la Supersalud, el cual constituye el informe de auditoria.

Según lo anterior, es necesario recordar las fechas para la realización de las auditorias al aseguramiento y la prestación de los servicios de salud a cargo de las EPS que operan en los diferentes municipios, correspondientes al primer semestre de la vigencia 2022, en los siguientes términos:

No.	Actividad	Responsable	Fecha
1	Ejecución de auditorias y cargues de información por departamentos y distritos	Dirección departamental o distrital de salud	31 de octubre de 2022
2	Ejecución de auditorias y cargue de información por parte de los municipios	Entidad territorial municipal.	Del 1 de agosto de 2022 al 15 de septiembre de 2022
3	Revisión por el departamento de la información recopilada en el aplicativo por parte de los municipios.	Dirección departamental de salud.	Del 16 al 30 de septiembre de 2022
4	Ajustes de la información por parte de los municipios en caso de observaciones realizadas por el departamento.	Entidad territorial municipal.	Del 1 al 15 de octubre de 2022

www.idsn.gov.co

Calle 15 N° 28-41 Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7223031 - 7296125

COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR



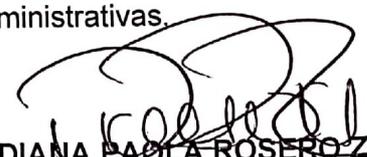
@EntázateIDSN

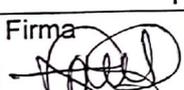
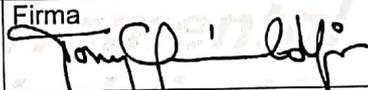
	CIRCULAR EXTERNA		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

5	<i>Aprobación de la información por el departamento</i>	<i>Dirección departamental de salud</i>	<i>Del 16 al 31 de octubre de 2022</i>
---	---	---	--

De conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 131 de la Ley 1438 de 2011, modificados por los artículos 2 y 3 de la Ley 1949 de 2019, la inobservancia e incumplimiento de las instrucciones impartidas en la presente Circular, dará lugar al inicio de procesos administrativos sancionatorios, sin perjuicio de las demás responsabilidades disciplinarias, fiscales, penales o civiles que puedan derivarse y las sanciones que puedan imponer otras autoridades judiciales y/o administrativas.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora - IDSN

Proyectó: LORENA GUEVARA APRAEZ. Profesional universitaria JHON JAIRO ARIAS MONSÁLVE Profesional universitario		Revisó: JESUS ANTONIO AREVALO MIER Subdirector de Calidad y Aseguramiento (A,F.)	
Firma 	Fecha: Agosto 1 de 2022	Firma 	Fecha: Agosto 1 de 2022



SC-CER98915



CO-SC-CER98915



@EntázateIDSN